

# LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

---

*Gaceta informativa*

Año 5 Volumen 5



17. ENERO-ABRIL DE 1976

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

---

*Gaceta informativa*

AÑO 5 VOLUMEN 5



17. ENERO - ABRIL DE 1976

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Primera edición: 1976

DR © 1976, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

# ÍNDICE

## PRIMERA SECCIÓN:

### LEGISLACIÓN FEDERAL Y DE LOS ESTADOS:

Legislación Federal .....	13
Legislación de los Estados de la Federación .....	39

## SEGUNDA SECCIÓN:

### RESEÑAS LEGISLATIVAS:

#### *Derecho Administrativo*

La Nueva Legislación sobre la Zona Económica Exclusiva .....	73
JOSÉ OVALLE FAVELA	
Ley de Invenciones y Marcas .....	82
SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA	
Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos .....	87
SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA	

## TERCERA SECCIÓN:

### PANORAMA LEGISLATIVO DEL AÑO 1975:

<i>Derecho Público</i> .....	94
<i>Derecho Administrativo</i> .....	102
<i>Derecho Social</i> .....	108
<i>Derecho Privado</i> .....	109
<i>Derecho Penal y Procedimiento Penal</i> .....	115
SANTIAGO BARAJAS MONTES DE OCA	



## A NUESTROS AMABLES LECTORES:

La cordial acogida que el estudioso del derecho, el profesionista y el estudiante de la materia han otorgado a esta *Gaceta Informativa*, nos obliga a superarnos y a inducir nuestro trabajo por nuevos cauces, tanto para darle mayor impulso informático como para enriquecerlo con otras aportaciones de interés.

Con tal motivo, a partir de este número introducimos las siguientes reformas:

- I. La publicación se hará cada cuatro meses, en vez de tres, ampliándose el material en cada número y con una mejor distribución del mismo.
- II. Se incluirán algunos comentarios breves de jurisprudencia nacional y extranjera.
- III. El costo será igual, pero se distribuirá en el número de volúmenes, cada número tendrá un valor de \$ 50.00 y la suscripción anual tendrá un valor de \$ 120.00.

Esperamos contar con su aprobación y apoyo.

LA DIRECCIÓN

## ABREVIATURAS UTILIZADAS

Para indicar la naturaleza de la disposición:

A.	Acuerdo
D.	Decreto
D. Gbvo.	Decreto Gubernativo
L.	Ley
Reglto.	Reglamento
v.	Véase

Con relación a los periódicos oficiales:

D.O.	Diario Oficial de la Federación
P.O.	Periódico Oficial (del Estado)

*Gaceta Informativa*, editada por la  
Dirección General de Publicaciones,  
se terminó de imprimir en los Talle-  
res de "Editorial Galache", S. A. Pri-  
vada Dr. Márquez 81, México 7, D. F.,  
el día 20 de mayo de 1977.  
Se tiraron 2 000 ejemplares